

<p>TEL: +56 222904677 +56 222904678 +56 222904680</p> <p>AFS: SCSCYOYX</p> <p>aischile@dgac.gob.cl www.dgac.gob.cl www.aipchile.dgac.gob.cl</p>		<p>SUP AIP VOLUMEN II</p> <p>S12</p> <p>FECHA PUBLICACIÓN 16 SEP 2021</p>
---	---	--

Dirección General de Aeronáutica Civil
Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo
Sección AIS/MAP - Oficina Publicaciones AIS
Dirección Comercial - Postal / *Commercial-Postal Address*
San Pablo 8381 - Código Postal - 9020558 Pudahuel - Santiago – Chile

**PUNTA ARENAS / AP. PDTE. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
(SCCI)
DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE UMBRAL RWY 12**

Vigencia: a partir del 26 de septiembre 2021

Debido a los trabajos previstos en calle rodaje ALFA y pista 12, es que se hace necesario el desplazamiento del umbral 12 del Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo en 1200 mts., dejando un LDA a pista 12/30 de 1200 mts.

Para todos los efectos, el Umbral 12 desplazado se denominará Umbral 13.

1. Características Técnicas de las Pistas 13 y 30.

Clave OACI : 3C
Designadores de pista : 13/30
Orientación Magnética : 126°/306°
Ancho de Pista : 45 m
Largo de Pista disponible : 1200 m

Distancias Declaradas :

RWY	TORA	TODA	ASDA	LDA
30	1200 m	1200 m	1200 m	1200 m
13	1200 m	1200 m	1200 m	1200 m

Franja de Pista	300 m de ancho (150 m a cada lado eje de pista) 1.200 m de largo
Superficie	Concreto
Resistencia	PCN 40 F/A/W/T
Pendiente	0,4% RWY 30
Elevación	42 m (138 ft)
Coordenadas de umbrales	THR 13 53°00'20.41"S / 70°51'24.98"W.
	THR 30 53°00'49.63"S / 70°50'42.61"W.
Iluminación	LGT RWY 13: REDL
	LGT RWY 30: REDL, SSALF, PAPI 3.0
	Barra de Ala RWY 13
Horario de Funcionamiento	H24

2. ENCAMINAMIENTO DEL TRÁNSITO AÉREO

2.1. Encaminamiento del tránsito IFR

2.1.1. Llegadas (STAR)

Los procedimientos de control para las aeronaves IFR que llegan, serán los establecidos en los Procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo.

Las llegadas IFR a utilizar serán las actualmente publicadas en el manual AIP – Chile Volumen II.

Procedimientos disponibles en: <https://aipchile.dgac.gob.cl/aip/vol2/seccion/proc>

2.1.2. Aproximaciones (IAP)

Todas las aproximaciones IFR a pista 30 quedan limitadas a categorías A y B.

Todas las aproximaciones IFR a pista 12, quedan en estatus no-utilizables, a excepción de la IAC 9 VOR Y, la cual servirá a la pista 13, pero limitada a categorías A y B.

Las aproximaciones circulares son factibles, manteniendo los mismos mínimos meteorológicos y limitaciones existentes para dicha maniobra, en la pista principal y considerando las categorías de aeronaves.

Procedimientos disponibles en: <https://aipchile.dgac.gob.cl/aip/vol2/seccion/proc>

2.1.3. Salidas (SID)

Los procedimientos de control para las aeronaves IFR que salen, serán los establecidos en los Procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo.

Las salidas IFR a utilizar, serán las publicadas en el manual AIP - Chile Volumen II, limitadas a categorías A y B.

La visibilidad y mínimos de despegue, serán de acuerdo lo especificado en el AIP- CHILE VOL II GEN 2.13.

Procedimientos disponibles en: <https://aipchile.dgac.gob.cl/aip/vol2/seccion/proc>

2.2 Encaminamiento del Tránsito Aéreo VFR

El encaminamiento del tránsito aéreo VFR se hará en conformidad a los procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo.

3. OTRAS OPERACIONES Y DISPOSICIONES

3.1. Operación de vehículos dentro del Área de Movimiento

Los operadores de vehículos dentro del área de movimiento del aeródromo, deberán observar y respetar todas las señales que limitan el área de pista 13 / 30, cumplir con los procedimientos de comunicaciones y normativa para la operación de vehículos.

El ingreso de vehículos en pista 13 y 30 será restringido a aquellos que realicen actividades operacionales, tales como:

- Unidades SSEI, en caso de emergencias
- Check de Pista
- Peligro aviario y Control de fauna
- Check iluminación de pista
- Otras funciones previamente coordinadas, esenciales para la operatividad del Aeródromo.

3.2. Plataforma

Las aeronaves podrán sufrir posible demora al arribo y al despegue, debido a eventual congestión en plataforma.

Quedará restringida de acuerdo a lo siguiente:

- Todas las aeronaves que requieran pernoctar en el aeródromo, deben coordinar como mínimo con 24 horas de antelación, quedando sujeto a disponibilidad.

3.3. Contingencias

3.3.1. Amenaza de bomba

En caso de amenaza de bomba se actuará de acuerdo a lo indicado en los procedimientos de seguridad para estos sucesos u otra área que establezca la Jefatura del Aeródromo.

3.4 Comunicaciones

Para todos los efectos de coordinación y/o autorizaciones, tanto las empresas externas como el Supervisor de Plataforma y todo aquel móvil o persona que requiera acceder al Área de Maniobras del aeródromo, deberán contar con comunicaciones en ambos sentidos con la Torre de Control, en la modalidad y frecuencias que se establezcan.

4. VIGENCIA

Este SUP tendrá vigencia desde el [26 de septiembre de 2021](#) y durante el tiempo que se extiendan los trabajos, y su cancelación será informada por NOTAM.

En el evento que surjan circunstancias, que impliquen modificar la información detallada en el presente SUP AIP, este será actualizado, y publicado en la página web DGAC.

Este SUP AIP se puede descargar en:

https://www.aipchile.dgac.gob.cl/aip/vol1/seccion/sup_aip

https://www.aipchile.dgac.gob.cl/aip/vol2/seccion/sup_aip

Referencias: AIP VOL I – AD 2.8-1 SCCI
 AIP VOL II - SCCI

5. ANEXOS

Se adjunta siguiente información:

- a. Anexo A Croquis de Sector de Trabajos Involucrados.
- b. Anexo B Detalle de Área de Giro en Umbral.

**ANEXO A:
CROQUIS DE SECTOR DE TRABAJOS INVOLUCRADOS**

PISTA 12-30 EN TODA SU EXTENSION



TRABAJOS A CONTEMPLAR



PISTA 12-30 CON UMBRAL 12 DESPLAZADO, DENOMINADO UMBRAL 13



**ANEXO B:
DETALLE DEL AREA DE GIRO EN UMBRAL**

THR 30

